



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

Salta, 19 JUN 2024

RES. CD-ECO N° 267-24

Exptes. N° 6546/10

VISTO:

El incremento de dedicación temporario otorgado a la Lic. María Lorena SACA; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. SACA ocupa un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple de la asignatura “Administración de la Producción I”, desde el 18 de abril de 2013 según Res. DECECO N° 188/13, CD-ECO N° 78/13 y DECECO N° 248/13, en el cual se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes por estar ocupando un cargo de mayor jerarquía (CD-ECO N° 297/22).

Que la citada docente ocupa un cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva de la asignatura “Administración de la Producción I”, desde el 04 de abril de 2022 según Res. CD-ECO N° 297/22.

Que la Res. CS N° 420/99, establece el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 864 obra Despacho N° 229/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Extraordinaria N° 03/24 de fecha 11/06/2024.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. - **Tener por reintegrada** a la Lic. María Lorena SACA, DNI N° 24.312.545, a su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple de la asignatura “Administración de la Producción I”, a partir del día 2 de mayo de 2024, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - **Tener por finalizadas las funciones** de la Lic. María Lorena SACA, DNI N° 24.312.545, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva de la asignatura “Administración de la Producción I”, a partir del día 2 de mayo de 2024, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase saber** a la interesada, al Docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos

M.C.C./G.M.M.

Jr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa